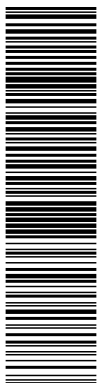


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7568345-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A4952C928B780AF78BC46C78973F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a ocho de junio de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez, don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

Asisten a la sesión los Concejales no miembros de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España y doña María Teresa Flores Bueno.

La Concejala doña Tania González Redondo, se incorpora a la sesión en el punto 18.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de mayo de 2021.

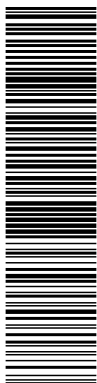
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 27 de mayo de 2021, avocando competencias y aprobando la rectificación de las fechas de contratación de 18 peones del PFEA, adoptadas mediante acuerdo de 25 de mayo de 2021 de la Junta de Gobierno Local, estableciendo como nuevas fechas de los contratos el periodo comprendido entre el 3 de junio de 2021 y el 17 de junio de 2021, ambos inclusive.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1758345-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A4952C928B4780A78BC46C78973F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar las justificaciones presentadas por la Asociación Onubense para las Altas Capacidades Intelectuales "ARETÉ" y, en consecuencia, el pago de las subvenciones concedidas por importes de 2.000 para actividades 2020 y 1.232,55€ para mantenimiento 2020.

3.2.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 4.591,63 €, presentada por la Asociación Nuestra Señora de los Dolores, correspondiente a la subvención concedida por importe de 4.979 € para mantenimiento 2020, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 387,37 € y 400 €, de la indicada subvención.

3.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación "FEAFES" Huelva Salud Mental y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 4.000 €, por convenio 2020.

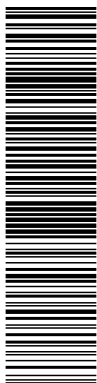
3.4.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 2.798,82 €, presentada por Asociación de Vecinos Vicente Yáñez Pinzón, correspondiente a la subvención concedida por importe de 3.500 € para mantenimiento y equipamiento 2020, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 701,18 €, de la indicada subvención.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por Asociación Onubense para la Normalización Educativa, Social y Laboral "AONES" y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 3.400 €, para mantenimiento 2020.

3.6.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación "FEAFES" Huelva Salud Mental y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 188 €, para equipamiento 2020.

3.7.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.035,12 €, presentada por la Asociación Sociocultural Voces del Conquero, correspondiente a las subvenciones concedidas por importes de 3.000 € para mantenimiento 2020 y 1.400 para actividades 2020, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.964,88 €, de la indicada.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17583245-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A4952C928B4780A78BC45C78973F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

3.8.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.376,70 €, presentada por la Asociación de Vecinos Cristóbal Colón, correspondiente a la subvención concedida por importe de 2.324 € para mantenimiento y equipamiento 2020, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 947,30 €, de la indicada subvención.

3.9.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Olontense contra la Droga y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 1.500 € para mantenimiento 2020, y 1.000 € para actividades 2020.

3.10.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Española Contra el Cáncer y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 1.000 €, para Proyecto: "VI AEEC en Marcha Huelva 2019".

4.- Elevar a definitiva bajas de subvenciones.

4.1.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 112,70 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2021, en relación a la subvención concedida para mantenimiento 2019, a la Asociación de Vecinos La Merced.

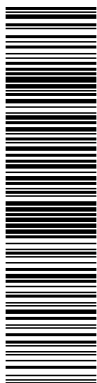
4.2.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 526,46 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2021, en relación a la subvención concedida para mantenimiento 2020, a la Asociación de Vecinos El Greco.

4.3.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 66,88 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2021, en relación a la subvención concedida para actividades 2019, a la Asociación Onubense de Mujeres con Discapacidad Luna.

4.4.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 785,06 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2021, en relación a la subvención concedida por Convocatoria pública 2020, a la Asociación Cultural Banda del Nazareno.

4.5.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 172,38 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2021, en relación a la subvención concedida para mantenimiento 2019, a la Asociación de Vecinos Pasaje El Greco.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7568345-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A4952C928B4780A78BC45C78973F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

4.6.- Elevar a definitiva la baja de las cantidades de 3,53 €, 19,62 € y 192,40 €, de la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2020, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2021, a la Asociación de Viudas de Huelva, Nuestra Señora de la Esperanza.

4.7.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 1.373,62 €, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de marzo de 2021, en relación a la subvención concedida para mantenimiento 2020, a la Asociación de Vecinos Nuevo Parque.

5.- Rectificación de Acuerdo de Junta de Gobierno Local relativo a baja definitiva de subvención.

Rectificar el error existente en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11 de mayo de 2021, en el sentido de que la concesión es para mantenimiento 2020, y no para mantenimiento 2019, como por error se hizo constar.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

6.- Declarar en estado de ruina la edificación sita en c/Santiago Apóstol nº 53. Expte. R00002/2020.

Declarar el estado de ruina y ordenar a la Entidad CIMENTA 2 GESTIÓN E INVERSORES S.A. la ejecución de las obras de demolición en el plazo máximo de 20 días y adopción inmediata (48 horas) de la medida cautelar de instalación de vallas, de conformidad con los informes emitidos.-

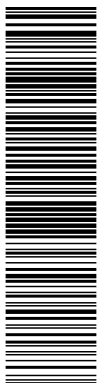
7.- Conceder licencia urbanística, sin autorización de inicio, para vivienda unifamiliar entre medianeras con aparcamiento en calle Nuestra Señora del Rocío nº 4. Expte. 8572/2021.

Conceder la referida licencia de obras, sin autorización de inicio, con fundamento en los informes emitidos.

8.- Conceder licencia de obras para urbanización complementaria manzana CO-2 Plan Parcial 5 Marismas del Polvorín en c/Molino Mareal, c/Río Duero, c/Río Múrtiga y c/Río Guadalupe. Expte. 21154/2020.

Conceder a QUINTO S.A., la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7568345-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A4952C928B780AF78BC45C78979F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

9.- Conceder licencia de obras para ampliación posición de salida de línea 66 KV "FV HUELVA 2021" en Polígono Rústico 19, Parcelas 4 Y 10, Carretera HU-3101 (Cementerio) KM 1, Subestación Onuba. Expte. 25048/2020.

Conceder a EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U., la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

10.- Conceder licencia de obras para construcción de dos viviendas unifamiliares entre medianeras en calle Calañas nº 7 y calle Las Delgadas nº 6. Expte. 7959/2021.

Conceder a SAN SEBASTIÁN RENTAS E INVERSIONES S.L., la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

11.- Conceder licencia urbanística para 8 viviendas, garajes (6 plazas en semisótano) y trasteros (8 bajo cubierta) en bloque plurifamiliar en c/Arias Montano 2 y 4, sin autorización de inicio de obras. Expte. 10862/2020.

Conceder a INDECOSUR S.L., la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

12.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

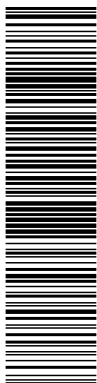
Asignar un complemento de productividad de 150.-€ mensuales a personal adscrito al Área de Urbanismo, por el desempeño de las funciones de superior categoría tras la jubilación de Técnicos.-

13.- Reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios.

13.1.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal de la Policía Local, por servicios extraordinarios realizados durante el mes de febrero 2021, por importe total de 3.799,12 €.

13.2.- Reconocer el derecho a percibir gratificación por importe total de 116,34 €, por servicios extraordinarios realizados por funcionaria adscrita a la Secretaría General, con motivo de las asistencias a los Plenos del Excmo. Ayuntamiento los días 24 de marzo y 28 de abril de 2021.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7568345-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A4952C928B4780A78BC45C78973F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

13.3.- Reconocer el derecho a percibir gratificación por importe total de 86,07 €, por servicios extraordinarios realizados por trabajador adscrito al Departamento de Nuevas Tecnologías, con motivo de la asistencia al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el día 24 de marzo.

13.4.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal del Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de noviembre de 2020 a febrero de 2021, por importe total de 2.573,46 €.

13.5.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal de Cultura, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, con motivo de diversos eventos, por importe total de 3.289,15 €.

14.- Nombramiento como funcionario interino de un operario para el Departamento de Tráfico y Movilidad.

Nombramiento como funcionario interino por sustitución transitoria del titular de un operario para el Departamento de Tráfico y Movilidad, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común. En caso de renuncia del candidato seleccionado será sustituido por el candidato de la reserva.

15.- Reconocimiento de dietas.

Reconocer el derecho a percibir dietas a personal de Cultura, por servicios realizados durante los meses de febrero y marzo de 2021. Por importe total de 42,33€.-

16.- Cese de Empleados Públicos del Programa Renta Mínima.

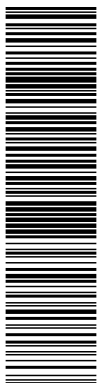
Aprobar el cese, con efectos del día 15 de junio de 2021, de los empleados públicos del programa RENTA MÍNIMA al haberse agotado la subvención concedida a este Ayuntamiento en relación con la Orden de 28 de julio de 2020.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

17.- Solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el sito en c/Martín Pescador, nº 4 1 06 105, por tener la consideración de Vivienda de Protección Oficial, al no presentar en plazo

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1758345-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A495C928B4780A78BC45C78973F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

alegación, documento o justificación alguna, con fundamento en el informe emitido.

18.- Prórroga forzosa del contrato de servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 40/2016).

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente relativo a la prórroga forzosa del contrato de servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS.

19.- Concesiones por 50 años de sepulturas del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Concesión por 50 años provisional del nicho núm. 66, fila 5ª, del sector San Pedro/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad, desde el 26 de abril de 2025 hasta el 26 de abril de 2075.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

20.- Conceder licencias de instalación de placa de vado.

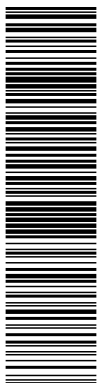
20.1- Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita c/Cartagineses nº 2, adjudicándole el núm. 2791.

20.2- Conceder dos licencias de instalación de placas de vado, para dos puertas de taller mecánico en local bajo sito en c/Avda. Palomeque nº 16, esquina Nicolás Orta, adjudicándole los núms. 2792 y 2793.

21.- Autorizar cambio de titularidad de la licencia de instalación de la placa de vado núm. 2569.

Aprobar el referido cambio de titularidad de la licencia de instalación del vado nº 2569, sito en Avenida Palomeque nº 16, esquina c/Nicolás Orta, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1758345-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A4952C928B4780A78BC45C78973F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

22.- Asignar nuevo número a la licencia de placa de vado sita en Avda. Manuel Siurot nº 10.

Asignar el número 2788 a la licencia para la instalación de placa de vado permanente sita en Avda. Manuel Siurot Nº10, cuyo titular es la Comunidad de Propietarios Manuel Siurot nº 10.

23.- Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº145.

Aprobar la transmisión de la licencia de taxi núm. 145, de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

24.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

24.1.- Contratación de trabajadores desempleados en el marco del Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2020, para la realización de la obra "Aula Multifuncional en el Centro Municipal de Los Rosales".

Contratar a la trabajadora seleccionada, para un puesto de peón desde el 9 al 23 de junio de 2021, a través de oferta genérica presentada al SAE.-

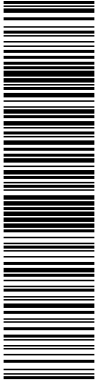
24.2.- Conceder licencia de obras para reforma de edificio para implantar actividad hotelera categoría hostel en planta baja (9 habitaciones en planta baja y oficina-almacén en planta primera) y división de viviendas pasando de 2 a 6 en plantas superiores, con trasteros (7 en cubierta) en c/Béjar 28. Expte. 018321/2019.

Conceder a TRADICIÓN SOTOMONTE, SL, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

24.3.- Conceder licencia de obras para reforma integral del edificio de la Subdelegación del Gobierno en Avd. Martín Alonso Pinzón 3, sin autorización de inicio de obras. Expte. 35012/2020.

Conceder, a SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBH2E-IGU7X-023S1 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2021 a las 12:53:59 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/06/2021 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1758345-IBH2E-IGU7X-023S1-B1B0367D897A4952C928B4780A78BC45C78973F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

24.4.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

Aprobar la reposición del importe justificado por la cantidad de 560,98 € y 201,16 €, presentado por el Técnico de la Tesorería General, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos generales y publicaciones, respectivamente.

24.5.- Conceder licencia de obras para la terminación de la rehabilitación de edificio administrativo en Plaza de la Constitución nº 1. Expte. 26108/2016.

Conceder, a CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA, Dirección General de Patrimonio la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

25.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).